

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	Refuerzo de Líneas de Trabajo para Saneamiento, Apoyo a Operadores, Servicios Rurales y Seguridad Hídrica en el Marco del Programa LAIF
▪ Número de CT:	RG-T4420
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Moreno Moreno, Henry Alberto (INE/WSA) Líder del Equipo; Velasquez Rodriguez, Manuela (INE/WSA) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Perez Monforte, Sergio (INE/WSA); Guerrero Rivera, Marilyn Ivette (INE/WSA); Sasaki, Keisuke (INE/WSA); Gonzalez Medina Francisco De Asis (INE/WSA); Maria Eugenia De La Pena (INE/WSA); Machado, Kleber B. (INE/WSA); Vila Saint Etienne, Sara (LEG/SGO); Israel Fernandez (INE/WSA)
▪ Taxonomía:	Investigación y Difusión
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	5 Dic 2023.
▪ Beneficiario:	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Subvención de LAIF para CC y AyS(LAF)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$500,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	6 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Febrero 2024
▪ Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	INE/WSA-Agua y Saneamiento
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	INE/WSA-Agua y Saneamiento
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	N/A
▪ CT incluida en CPD (s/n):	N/A
▪ Alineación a la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023:	Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género; Diversidad; Pueblos Indígenas; Personas con discapacidad

II. Objetivos y Justificación de la CT

2.1 **El objetivo** de esta cooperación técnica es sistematizar y consolidar las acciones desarrolladas con el programa LAIF con referencia a las líneas de trabajo en seguridad hídrica, saneamiento, y servicios de AyS rurales. El programa LAIF tiene como objetivo el promover enfoques de resiliencia al cambio climático y de gestión integrada de los recursos hídricos donde el saneamiento toma un papel importante como parte del ciclo del agua y donde se incluyen acciones específicas para cerrar las brechas de agua y saneamiento en zonas rurales. Fruto de esta lógica se definieron las líneas de trabajo que se proponen reforzar en el objetivo de CT. En Seguridad Hídrica se apoyó el desarrollo de algunos módulos de la herramienta HydroBID que ahora se propone completar, así como reforzar su uso en los sistemas

de toma de decisión para la gestión de los recursos hídricos. En saneamiento se desarrollaron enfoques para proyectos de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales, con la CT se propone capitalizar las experiencias de cambio de comportamiento y completar la perspectiva de lo realizado a través de recomendaciones para el uso de emisarios submarinos y la realización de contratos por resultados. Con relación a los servicios de agua y saneamiento se pretende capitalizar buenas prácticas en el ámbito de los pueblos indígenas y en el de agua y escuelas.

- 2.2 América Latina y el Caribe es una de las regiones más ricas del mundo en recursos hídricos. Sin embargo, 163 millones de personas carecen de acceso a agua potable y 335 millones a un saneamiento adecuado. Menos de la mitad de la población disfruta de conexión a un sistema de alcantarillado y un tercio depende de sistemas “in situ”. Además, sólo se somete a tratamiento un 15% de las aguas residuales urbanas, lo que constituye un problema grave para toda la región. El Cambio Climático está exacerbando el problema de seguridad hídrica, con un aumento de sequías e inundaciones. También existen regiones que están sufriendo un importante estrés hídrico.
- 2.3 El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) fue creado en España en 2008 para financiar programas, proyectos y otras actividades en América Latina y el Caribe destinados a los ámbitos siguientes: agua y saneamiento, acceso al agua y servicios de calidad a través de la gestión integrada de los recursos hídricos, la creación de infraestructuras, la creación de capacidad y el desarrollo normativo. El Fondo ha servido para apalancar recursos adicionales para reforzar las líneas de trabajo que integra, uno de estos recursos son la Facilidad de Inversión de América Latina (LAIF).
- 2.4 El 19 de diciembre de 2013, se firmó el Acuerdo de Delegación entre la Unión Europea (UE) y la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) referente al Programa “Promover la adaptación al cambio climático y la gestión integrada de los recursos hídricos en el sector de agua y saneamiento en América Latina en el marco del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)”, programa que se integra en el instrumento Facilidad de Inversión en América Latina (LAIF) de la Unión Europea. El Programa supone una contribución no reembolsable por parte de la UE a la AECID de €15.300.000, de los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) administra €12.862.000¹.
- 2.5 El Acuerdo de Subvención firmado por el Gobierno de España, el 9 de junio de 2014 y aceptado por el BID el 13 de junio de 2014, para financiar la intervención denominada “Promover la adaptación al cambio climático y la gestión integral de los recursos hídricos en el sector de agua y saneamiento en América Latina en el marco del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (“FCAS”)”, por un monto de 12.862.000€, establece que “los gastos relacionados con la coordinación y supervisión se calcularán y autorizarán con carácter previo siguiendo la metodología establecida en los apartados 4.2, 4.3 y 4.4 del Documento Marco Técnico del FECASALC”. La intervención incluye el desarrollo de herramientas y productos de conocimiento en cuestiones clave para el desarrollo del sector en la región (ver sección 2.8), contribuyendo al cierre de la brecha relacionada con esa generación de

¹ Estos fondos se transmitieron al BID a través de un Acuerdo de Subvención firmado por el Gobierno de España el 9 de junio de 2014 y aceptado por el BID el 13 de junio de 2014.

conocimiento y su difusión. Dicha brecha se debe a diferentes causas: (i) en algunos casos el sector en los países no está todavía maduro en cuestiones como la seguridad hídrica o algunos aspectos ligados al saneamiento, y es necesario proponer herramientas y metodologías; (ii) en otros casos como son el escalamiento de intervenciones rurales, el agua y saneamiento en escuelas y el trabajo con poblaciones indígenas, se requieren documentos de análisis que muestren tanto las necesidades existentes como la apuesta por modelos exitosos de implementación a fin de incorporar estas cuestiones en las agendas de los países.

- 2.6 Los fondos LAIF que gestiona el Banco Interamericano de Desarrollo han generado desde su inicio una serie de intereses. En el Convenio de Subvención relativo a estos fondos, en la cláusula 3ª sección 4, se expone que la utilización de los ingresos derivados de los intereses generados será acordada entre el BID y AECID teniendo en cuenta el esquema del programa, por lo que desde el Banco y AECID se consensuó una propuesta para el uso de estos recursos. La presente cooperación técnica es la propuesta consensuada para el uso de estos fondos.
- 2.7 **Países beneficiarios.** Los países elegibles del Programa LAIF son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. La mayoría de los productos son de ámbito regional y tendrán en cuenta insumos elaborados con el Programa LAIF. De manera específica se continuarán algunas acciones en Bolivia y Paraguay y se espera concretar un tercer país en el próximo mes como pilotos a escalar en la región, no obstante, antes de iniciar las actividades se recibirán cartas de adhesión de los países. La elección de Bolivia es porque con el programa LAIF se realizó un plan de saneamiento para el Karari (BO-T1252) que tiene una implicación en la gestión de los recursos hídricos y con la presente cooperación técnica se quieren complementar estas acciones a través del refuerzo de toma de decisiones. En el caso de Paraguay también se busca una complementariedad con los temas de saneamiento financiados con el LAIF.
- 2.8 Debido a sus roles de género, las mujeres y niñas son las principales usuarias y gestoras del agua en el hogar. Cuando ésta es escasa o su suministro es nulo, a nivel mundial se ha visto que la responsabilidad de su acarreo recae en un 72% en las niñas y mujeres y en un 28% en los niños y hombres². Esta situación se agrava durante la menstruación, ya que no contar con suficiente agua para la gestión de la higiene menstrual limita la participación de las niñas y mujeres en el espacio público (educativo, laboral, comunitario, etc.). Además, el acceso limitado al agua también profundiza las desigualdades que enfrentan las personas con discapacidad (PcD), limitando sus oportunidades de participación, así como las de las personas que las cuidan, que generalmente lo hacen las mujeres y niñas. A pesar a pesar de esta situación, las mujeres están subrepresentadas en los espacios de decisión de la prestación de este servicio³: En México y Centro América la participación varía desde

² Monje, Andrea; Nuñez, Anamaría y Subiza, Dolores (2016). *¿Tiene género el agua?* Infografía. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo, BID

³ Fuentes: **(1)** CEPAL (2022). *Brechas, desafíos y oportunidades en materia de agua y género en América Latina y el Caribe*. Recursos naturales y desarrollo. Serie No. 211. **(2)** Matos, Fernanda et al (2021). *Gobernanza de las aguas y género: un estudio sobre el perfil de los miembros de comités interstatales de cuencas hidrográficas en Brasil*. Belo Horizonte: FACE - UFMG. **(3)** BID (2014). *Anexo de Género del Proyecto de Construcción de Sistemas de Agua y Saneamiento para Pequeñas Ciudades y Comunidades Rurales e Indígenas* (PR-L1094). **(4)** MVCS (2020). *Participación de la mujer rural en la gestión de las*

1% a 26%, principalmente en cargos de secretaria o tesorera. En Perú, las mujeres ocupan el 28.6% de los cargos de las juntas de agua, pero sólo están presentes en el 7% de los cargos de decisión. En Brasil representan el 27.17%, de las cuales solo el 5.88% son presidentas y menos del 17% vicepresidentas. Conocer estas brechas es fundamental para hacerlas visibles y trabajar en su superación. De igual forma, sistematizar y diseminar las experiencias acumuladas con tal fin es fundamental para evaluar qué funciona y qué no y así lograr intervenciones para el desarrollo con enfoque de género y PcD más efectivas y exitosas. En todos los productos de conocimiento que se generen de esta cooperación técnica se tendrá en cuenta el uso del lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista. Se estima que los pueblos indígenas constituyen un 5 por ciento de la población mundial, pero representan un 15 por ciento de las personas que viven en la pobreza (IFAD, 2009). En todo el mundo existen disparidades en la cobertura de los servicios de agua y saneamiento entre los pueblos indígenas y no indígenas (UNDP, 2006). El bajo acceso al saneamiento y agua potable en las zonas indígenas puede atribuirse a un conjunto de desafíos físicos y económicos, pero también a las barreras culturales y políticas.

- 2.9 La CT es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023 (AB-3190-2) y se alinea con los desafíos de: (i) Inclusión Social e Igualdad al apoyar intervenciones que promueven el acceso universal y sostenible a los servicios de agua potable; y (ii) Productividad e Innovación, al tener un enfoque en la provisión de servicios públicos adecuados, seguros y confiables que permitan la prestación adecuada de los servicios de salud a la población, dando un espacio a herramientas y metodologías innovadoras. La CT está alineada con las áreas transversales de: (i) Cambio Climático (CC) y Sostenibilidad Ambiental, al buscar fortalecer la resiliencia de los operadores a los impactos del CC y por promover el desarrollo de acciones que prioricen la aumento en la eficiencia de la gestión operativa de los servicios de agua potable promoviendo la reducción de agua no contabilizada, uso eficiente del recurso hídrico, y tratamiento de aguas servidas; (ii) Igualdad de Género y Diversidad, al prever una participación equitativa de mujeres y hombres en el sector de agua y saneamiento, así como la realización de acciones para incorporar mujeres, personas con discapacidad e indígenas en espacios de toma de decisiones a nivel comunitario, local y nacional; y (iii) Capacidad Institucional y Estado de Derecho, ya que financiará actividades de mejora de la capacidad de gestión de los operadores de AyS y la gobernanza sectorial. Además, esta CT indirectamente, a través de su complementariedad con las líneas de trabajo para saneamiento, apoyo a operadores, servicios rurales y seguridad hídrica en el marco del Programa LAIF, y en el contexto de posibles operaciones de inversión asociadas a esas líneas, contribuirá a los indicadores del Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 (GN-2727-12) de "Hogares con acceso a servicios de agua y saneamiento nuevos o mejorados", "Beneficiarios específicos de servicios públicos que se han adaptado a grupos diversos" y "Agencias con tecnología digital y capacidad de gestión fortalecidas".
- 2.10 La CT también está alineada con: (i) la estrategia de "Infraestructura sostenible para la competitividad y el crecimiento inclusivo" (GN-2710-5) en las áreas prioritarias para la acción de "Promover el acceso a los servicios de infraestructura", "Promover mejoras continuas en la gobernanza de la infraestructura" y "Apoyar el construcción y mantenimiento de infraestructura ambiental y socialmente sostenible", las acciones

propuestas inciden de manera directa en la mejora de la provisión de los servicios de agua y saneamiento, proveyendo de herramientas para su gestión y gobernanza; y (ii) Estrategia Sectorial de Apoyo a la Integración Competitiva Regional y Global (GN-2565-4), al contribuir al área temática de intervención “Cooperación funcional y bienes públicos regionales”, al promover intervenciones que buscan fomentar prácticas de cooperación regional que dan valor añadido a una intervención nacional en protección de los recursos hídricos, adaptación y mitigación al CC. La CT es consistente con las Dimensiones de Éxito y Líneas de Acción del Marco Sectorial de AyS (GN-2781-13) de mejora de calidad de los servicios de agua y saneamiento. Incide en pilares como son la provisión de servicios en zonas rurales y pequeñas ciudades, en la promoción de soluciones de saneamiento teniendo en cuenta el ciclo del agua, y en el refuerzo de la agenda de seguridad hídrica, y con las del Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-8) al apoyar a los países a cumplir los compromisos contraídos en el marco del Acuerdo de París, para un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de carbono, cuestiones que se consideran de manera particular en las áreas de saneamiento y seguridad hídrica.

- 2.11 Finalmente, la CT contribuye al Programa LAIF de donde proceden los fondos, incidiendo tanto en la componente de cambio climático, reforzando acciones que mejoran la seguridad hídrica, como en la componente de gestión integral de los recursos hídricos, donde el saneamiento es una parte importante de esta gestión y donde se propone integrar a los operadores rurales en esa gestión.
- 2.12 Experiencia del BID y lecciones aprendidas. La División Agua y Saneamiento (INE/WSA) tiene una larga experiencia de apoyo a los países desarrollando estudios técnicos relacionados con proyectos de infraestructura de provisión de AyS, mejora de la calidad de los servicios y de su gestión eficiente; así como de y Gestión de Recursos Hídricos. Una de las lecciones aprendidas identificadas en el último Marco Sectorial (GN-2781-13) se relaciona con la importancia de contar con estudios sólidos de preinversión como parte de la planificación de largo plazo para lograr la calidad requerida de un proyecto. Una lección aprendida relacionada identificó que incorporar en proyectos no sólo componentes de infraestructura sino incluir un enfoque de calidad, gestión de activos y eficiencia en la prestación de los servicios y donde la incorporación de consideraciones de equidad de género y diversidad, así como de resiliencia (incluyendo el cambio climático) en el marco de la gestión de riesgos son clave para la sostenibilidad de los servicios. Finalmente, otra lección aprendida es la necesidad de no solo generar conocimiento (incluyendo lecciones y buenas prácticas) a partir de las actividades financiadas con TC, si corresponde; sino también asegurar su disseminación. Las intervenciones para financiar con esta CT incorporan estos enfoques y buscan proveer las herramientas para asegurar que consideraciones sociales y ambientales se incorporen en proyectos y planificación sectorial. Estas lecciones aprendidas se han incorporado en el diseño de esta CT y se tendrán en cuenta durante la implementación.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1 – Servicios rurales y Operadores.** Este componente se centra en el impulso de los servicios rurales de la región y en el refuerzo de los operadores para una gestión sostenible de los servicios de agua y saneamiento. Las acciones rurales incorporarán además un foco específico en comunidades indígenas y en agua, saneamiento e higiene en escuelas. En el ámbito de los operadores se abordarán diagnósticos, planes de mejora, capacitación, estrategias y herramientas que incidan en una mejor gestión, operación y mantenimiento de los servicios.

- 3.2 El resultado para esta componente es la consolidación de las líneas de trabajo rural y de apoyo a operadores emprendidas en el programa LAIF y se incidirá también en la sistematización de experiencias y desarrollo de productos de conocimiento. Los productos definidos incluyen: (i) un documento de sistematización de buenas prácticas de proyectos de agua y saneamiento en pueblos indígenas con un alcance regional⁴, en el cual se dará prioridad a las experiencias que incluyan enfoque de género e inclusión de la diversidad, así como promoción de la higiene menstrual en escuelas; (ii) un diagnóstico de servicios de agua y saneamiento en escuelas⁵ y; (iii) la mejora de herramientas para facilitar la gestión de servicios para sistemas de pequeñas ciudades y comunidades rurales. Para el conjunto de las acciones se tienen los TdR preparados y los consultores identificados. En la mayoría de los casos se dispone de insumos procedentes de productos desarrollados en cooperaciones técnicas previas lo que hace factible la ejecución de las acciones en los tiempos definidos.
- 3.3 **Componente 2 – Saneamiento.** Este componente incide en el cambio de comportamiento de los usuarios con relación al saneamiento, la conectividad al alcantarillado, los esquemas de contratación de obras de saneamiento, la gestión y tratamiento de aguas residuales y la capacitación en competencias relativas al sector.
- 3.4 El resultado para esta componente es la consolidación de las líneas de trabajo en saneamiento emprendidas en el programa LAIF y se incidirá también en la sistematización de experiencias y desarrollo de productos de conocimiento. Los productos definidos incluyen: (i) el desarrollo un manual (cambio de comportamiento); (ii) la mejora de acciones de promoción a la conectividad al alcantarillado; (iii) el desarrollo de materiales de capacitación y el de herramientas de diseño para saneamiento; (iv) el desarrollo de dos análisis específicos, uno para el uso de emisarios submarinos y otros para elaboración de contratos por resultados. Para el conjunto de las acciones se tienen los TdR preparados y los consultores identificados. En la mayoría de los casos se dispone de insumos procedentes de productos desarrollados en cooperaciones técnicas previas lo que hace factible la ejecución de las acciones en los tiempos definidos.
- 3.5 **Componente 3 – Seguridad Hídrica y Preservación de Recursos Hídricos.** Este componente incide en el diagnóstico y desarrollo de estrategias de seguridad hídrica y preservación de recursos hídricos. Se hará una especial atención a los contextos de estrés hídrico, y aquellos vulnerables a las inundaciones y a la contaminación.
- 3.6 El resultado para esta componente es la consolidación de las líneas de trabajo en gestión integral de los recursos hídricos emprendidas en el programa LAIF y se incidirá también en la sistematización de experiencias y desarrollo de productos de conocimiento. Los productos definidos incluyen: 1) la mejora de herramientas (HydroBID)⁶, 2) el desarrollo de la metodología de toma de decisiones; y 3) la realización de un análisis para promover el tratamiento óptimo de aguas residuales y

⁴ Se pretende recolectar buenas prácticas de los distintos países en la región. Para ello se revisarán publicaciones y se contactarán a los actores que trabajan de manera regional estos aspectos (FILAC, SIWI entre otros). También se extraerán lecciones de los programas de agua y saneamiento del Banco y AECID donde se ha incidido en esta línea de trabajo (como por ejemplo Paraguay, Bolivia, Guatemala, Nicaragua, Perú, Panamá y Ecuador).

⁵ Inicialmente se tienen identificados como países potenciales Paraguay y Honduras, y se está en proceso de formalizar la petición del país al Banco, el cual será necesario antes de ejecutar la acción.

⁶ Uso de inteligencia artificial para completar vacío de datos.

su reuso. En todos los casos se dispone de insumos procedentes de productos desarrollados en cooperaciones técnicas previas lo que hace factible la ejecución de las acciones en los tiempos definidos.

- 3.7 **Componente 4 – Sistematización de conocimiento.** Este componente se focaliza reforzar el conocimiento a través de productos que permitan difundir las líneas de trabajo desarrolladas.
- 3.8 El resultado para esta componente es la sistematización de productos de conocimiento realizados con el Programa LAIF, así como la evaluación de un programa de conectividad. Los productos definidos incluyen la realización de una evaluación de conectividad y la realización de al menos 8 Fact sheets para explicar lo realizado en las líneas de aguas transfronterizas, análisis de recursos hídricos, drenaje y control de inundaciones, saneamiento, apoyo a operadores, servicios rurales, planes de cuencas específicos, y apoyo a la red RALCEA. En todos los casos se dispone de insumos procedentes de productos desarrollados en cooperaciones técnicas previas lo que hace factible la ejecución de las acciones en los tiempos definidos. Las Fact Sheets corresponden a un formato infográfico de una página, donde se visualizan los resultados obtenidos en las distintas líneas de trabajo y dónde se habilitan links para poder acceder a los productos desarrollados en las cooperaciones técnicas. Estas fact sheets corresponden a un compromiso con los donantes quienes participarán en su difusión en la región.
- 3.9 Con relación a las cuatro componentes, los trabajos realizados servirán como insumos para generar productos de conocimiento. Estos tendrán varios niveles de difusión: (i) difusión interna para su uso en las operaciones de los Programas del Banco; (ii) realización de blogs y artículos para dar a conocer su existencia y promover su uso para el público del sector en los países; (iii) publicación en el Banco de manuales, análisis y estudios de caso; (iv) difusión a través de las webs de los donantes (AECID y Unión Europea, respetando lo acordado para el uso de los fondos.

IV. Presupuesto indicativo

- 4.1 El presupuesto total será de US\$500.000. Las actividades de esta CT serán financiadas con recursos de la Facilidad de Inversiones para América Latina (LAIF) de la Unión Europea, asignados al Banco a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID). El desglose de este presupuesto se presenta en la siguiente tabla:

Presupuesto Indicativo

Componente	Descripción	LAF Total
Componente 1	Servicios rurales y operadores	150.000
Componente 2	Saneamiento	150.000
Componente 3	Seguridad Hídrica y Preservación de Recursos Hídricos	150.000
Componente 4	Sistematización de conocimiento	50.000
TOTAL		500.000

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 Dado que de acuerdo con el Art 8 de la resolución de concesión de los fondos LAIF, CT financiadas con esos recursos deben ser ejecutadas por el Banco, el BID ejecutará

esta operación. La división de agua y saneamiento (INE/WSA) será responsable de todos los aspectos de esta CT, incluyendo desembolsos, bajo la supervisión del Líder del Equipo del Proyecto y el Especialista Líder en Agua y Saneamiento. Las actividades que se desarrollen en cualquier país de la región serán coordinadas con el respectivo especialista del INE/WSA en las Oficinas de País (COF), y, de ser necesario, cuando se desarrollen actividades en un país específico, con la autoridad de enlace del país y/o sector. El Banco tiene experiencia en la ejecución exitosa de CTs regionales de este tipo, como [RG-T2624](#), [RG-T2955](#), [RG-T3507](#), [RG-T3478](#), [RG-T3422](#) y [RG-T3524](#). Asimismo, la ejecución por parte del Banco ayuda a asegurar que las lecciones aprendidas de las actividades realizadas sean debidamente difundida dentro de la región, debido a la variada naturaleza de las actividades incluidas en la CT y las acciones requeridas para asegurar la coordinación con las acciones y temas estratégicos priorizados en el acuerdo BID-AECID para el uso de los fondos LAIF.

- 5.2 INE/WSA será la Unidad de Responsabilidad de Desembolso (UDR) y será responsable de supervisar y monitorear la implementación de la CT con el apoyo de los especialistas de INE/WSA en los países beneficiarios, gestionando la selección, contratación y supervisión de consultores externos, así como la adquisición de servicios de acuerdo con los procedimientos aplicables del Banco. Asimismo, INE/WSA será el responsable de los procesos de adquisiciones, lo que permitirá que los contratos desarrollados en el marco de la CT sean oportunos y planificados al momento de su ejecución. Debido al carácter regional y estratégico de las actividades propuestas, la amplia experiencia del Banco en la materia y, sobre todo, siguiendo lo estipulado en el acuerdo entre el AECID y el BID correspondiente al uso de los fondos, al ser el Banco el ejecutor de la CT, la administración de esta CT y las correspondientes contrataciones se realizarán de conformidad con lo establecido en las políticas de adquisiciones aplicables del Banco.
- 5.3 El plazo de ejecución y desembolso será de 6 meses, respectivamente. El Banco contratará consultores individuales, firmas consultoras y servicios distintos de los de consultoría de conformidad con las políticas y procedimientos de adquisiciones vigentes para las operaciones ejecutadas por el Banco. Las actividades para ejecutar están incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de acuerdo con las políticas del Banco así: (a) AM-650 para Consultores Individuales; (b) GN-2765-4 y Lineamientos OP1155-4 para Empresas Consultoras de servicios de naturaleza intelectual y; (c) GN230328 para servicios distintos de consultoría y otros servicios relacionados; y (d) Lineamientos Operativos para Productos de Cooperación Técnica (GN-2629-1). Asimismo, INE/WSA será el responsable de los procesos de adquisiciones, lo que permitirá que los contratos desarrollados en el marco de la CT sean oportunos y planificados al momento de su ejecución. Aunque la mayoría de los recursos se usarán en la contratación de consultores individuales, se propone la contratación de una empresa por el método de contratación directa (el monto no excede los \$100.000). Dicha contratación se incluye en la componente 3 y se propone que sea desarrollada por el Instituto de Hidrología e Hidráulica (IHH) de la Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia (UMSA). El objetivo de esta contratación es reforzar los sistemas de toma de decisión para gestión hídrica en la Cuenca Katari de Bolivia. El IHH de la UMSA ha trabajado ya como asesor en el desarrollo del Sistema de Apoyo a las Decisiones para la cuenca del Rio Katari (SATD Katari) y ha estado trabajando en la calibración y expansión del modelo hidrológico y de demandas (basado en las herramientas del BID: HydroBID y HydroBID Alloc) que formará el núcleo central del sistema al permitir la elaboración de escenarios basados en planes presentes y futuros y en las presiones naturales y antrópicas a los que será sometida

la Cuenca en el mediano y largo plazo. Debido a estas capacidades únicas del IHH de la UMSA dentro de la zona de estudio y para la exitosa implementación del SATD es importante que el IHH desarrolle el trabajo de finalización del modelo numérico y su integración final dentro del SATD Katari. La contratación del IHH de la UMSA se encuadra en los párrafos 2.9 y 2.10 de la Guía Operativa para la Selección y Contratación de firmas consultoras en Operaciones que realiza el Banco OP-1154 en cuanto a la “continuación natural de trabajos anteriores llevados a cabo por la empresa/la especificidad de los trabajos tanto en la temática como en el país”.

- 5.4 Los productos de la CT serán entregados y aprobados por el líder del equipo de la CT, con el apoyo de los especialistas del Banco en los países beneficiarios, así como las agencias gubernamentales apropiadas (particularmente a nivel local), organizaciones comunitarias locales y socios implementadores de las diferentes actividades que serán financiadas por esta operación. El Jefe de Equipo será responsable de la supervisión, seguimiento y aprobación de todos los productos. Dada la naturaleza de los productos que se desarrollarán a través de esta CT, todo el contenido estará disponible para todos los países que lo soliciten.
- 5.5 Con relación a las acciones financiadas con los fondos LAIF, el Banco será responsable de adoptar las medidas pertinentes para asegurar el adecuado cumplimiento de los acuerdos de visibilidad y difusión acordados con la AECID y la Unión Europea, de cumplimiento de los acuerdos de visibilidad y difusión, de acuerdo con lo establecido en el Art. 12 de la Resolución de Concesión de la Subvención que rige el uso de los fondos del programa. Con relación a la visibilidad, se incluirán los logos de los donantes en todos los productos generados y se hará mención del origen de los fondos siguiendo las directrices del Art. 12 mencionado. Los derechos de propiedad intelectual que puedan surgir con ocasión de los productos financiados bajo esta CT serán propiedad del Banco y de AECID, tal y como viene establecido en la Resolución de Concesión de Subvención.
- 5.6 El Banco también será responsable de que el reporte del uso de los recursos de esta cooperación técnica integre los informes acordados con el donante relativos al programa LAIF, siguiendo lo establecido en el Art. 14 de la Resolución de Concesión de la Subvención que rige el uso de los fondos del programa.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 La presente cooperación técnica se ha definido con un periodo limitado de ejecución debido a que el 30 de junio de 2024 expira el uso de los fondos con los que se financia. No ha sido posible utilizar estos recursos con anterioridad ya que proceden de los intereses generados por el fondo y hasta el 5 de diciembre de 2023 no se ha tenido la aprobación del donante para su utilización en el refuerzo de las acciones del Programa. Por tanto, el principal riesgo asociado a la ejecución de la CT es tiempo ajustado que se dispone para ejecutar las acciones. Para mitigar estos riesgos, se han identificado acciones que disponen ya de un trabajo preparatorio, se ha trabajado en la preparación de los procesos licitatorios y se hará un seguimiento muy cercano de los procesos a fin de paliar de manera temprana los posibles inconvenientes que puedan surgir en la ejecución.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

- 7.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

VIII. Salvaguardias ambientales

- 8.1 Esta CT no incluye la realización de obras y en la mayoría de los casos no financiará estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos ni estudios ambientales y sociales asociados a estos; por lo tanto, estas acciones no cuentan con requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco. Para el caso del desarrollo de estudios, estos no tendrán impactos ambientales y sociales negativos, por lo que su categoría de clasificación ambiental y social es "C", de acuerdo con la Política Ambiental del Banco.

Anexos Requeridos:

[Matriz de Resultados_19988.pdf](#)

[Términos de Referencia_77.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_30646.pdf](#)